



ACTA

9 de diciembre de 2021

1. OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
2. REGULARIZACIÓN DE DENOMINACIONES DEL TÍTULO A MODIFICAR SEGÚN LEY UNIVERSITARIA Y CLASIFICADOR INEI

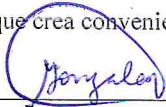
En la ciudad de Iquitos a los nueve días del mes de diciembre de 2021, siendo la 10:00 horas, se reunieron en la sala de sesiones de la FCEH, en atención de OFICIO N°2559-2021-SUNEDU-02-15-02 presentado por la comisión designada e integrada por Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa de la Unidad de Grados y Títulos UNAP, Dorcas Shantal Portal Cacique, representante de Biblioteca Central UNAP, Lic. Erika Ramírez Lache, Asistente Administrativo Vicerrectorado Académico y por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera, Dr. Edgar Guzmán Cornejo, Director de Escuela de Educación Secundaria Especialidad de Idiomas extranjeros, Lic. Atilio Abulio Mínez Tello, secretario Académico de la FCEH. La finalidad de la reunión es la regularización de todas las segundas especialidades en relación a las menciones o denominaciones de todos los programas licenciados, de acuerdo a la ley 30220 y la normativa vigente del "Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos- RENATI".

La Comisión designada en mención expresa que la inspección observada por la SUNEDU en relación a las denominaciones de las segundas especialidades se circunscribe a la Facultad de Medicina Humana y consideran que más adelante se haría extensivo a todas las Facultades de la UNAP, en tal sentido y en relación a la FCEH han creído conveniente en adelantar este análisis lo que respecta a la denominación del título de las segundas especialidades de post grado de acuerdo a la licencia y denominación del programa de estudios según ley universitaria, en pre grado.

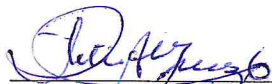
Luego de las aclaraciones y puntualizar las regularizaciones se acuerda:

1. Regularizar la denominación del título de las segundas especialidades profesionales.
2. Regularizar la denominación del Título de los programas de estudios.
3. Aprobar por Consejo de Facultad y ratificar por Consejo Universitario y luego la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana comunicar a SUNEDU, para su regularización en los títulos a partir del año 2022.


Siendo las 11:15 horas se dio por concluida la reunión y se firma el acta por todos los presentes para los fines que crea conveniente.


Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera
Decana-FCEH





Lic. Atilio Abulio Mínez Tello
Secretario Académico-FCEH





Dr. Edgar Guzmán Cornejo
Dir. de Escuela de Educ. Secundaria


Nancy Gisela Ramírez Flores
Jefa de la Unidad de Grados y Títulos




Dorcas Shantal Portal Cacique
representante de Biblioteca Central




Lic. Erika Ramírez Lache
Asistente Administrativo
VRAC

